



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 28 de febrero de 2024  
P.I.E. N° 339/2023-2024



Hermano:  
Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE**  
**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.**  
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Centa Lothy Rek López, quien solicita al Ministro de Gobierno, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, todos los casos en los que fue designado el My. Huascar Wiliser Coca Maldonado desde la gestión 2020 hasta la fecha. Adjunte documentación de respaldo. --- 2. Informe, en qué unidades desempeñó funciones el My. Huascar Wiliser Coca Maldonado desde su egreso de la Academia Nacional de Policías hasta la fecha. Adjunte documentación de respaldo. --- 3. Informe, si el My. Huascar Wiliser Coca Maldonado tiene familiares desempeñando funciones dentro de la institución policial y cuál es el grado de los mismos. Adjunte documentación de respaldo. --- 4. Informe, cuántas denuncias tiene el My. Huascar Wiliser Coca Maldonado en la Dirección General de Investigación Policial Interna (DIGIPI) o en la Dirección Departamental de Investigación Interna. Adjunte documentación de respaldo

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto”.

Sen. Simona Quispe Apaza  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**  
*Diego Román Galindo*  
**SEGUNDO SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**



MINISTERIO DE GOBIERNO | DESPACHO MINISTRO

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA

26 ABR 2024

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA  
RECIBIDO  
26 ABR 2024  
Hrs: 10:59 Fojas:  
La Paz - Bolivia

Hrs: 11:40 Fojas

La Paz, 17 de abril de 2024.

CITE: MIN.GOB. DESP/N°0846/2024



REF: RESPUESTA A P.I.E. N° 339/2023

Señor:  
Luis Alberto Arce Catacora  
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
Presente.

De mi consideración:

Con especial agrado me dirijo a su Autoridad, a objeto de elevar respuesta a la Petición de Informe Escrito PIE N° 339/2023-2024, remitida por la Senadora Simona Quispe Apaza, Presidenta en Ejercicio de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Al respecto, se ha recabado información a través de las instancias correspondientes, en virtud a ello, se pone a su conocimiento lo siguiente:

**Punto 1.-** Informe, todos los casos en los que fue designado el My. Huascar Wiliser Coca Maldonado desde la gestión 2020 hasta la fecha. Adjunte documentación de respaldo.

**Respuesta:** El Informe N° 39/2024, de 01 de abril de 2024, emitido por la Asesora Jurídica de la Dirección Nacional de Gestión Estratégica de la Policía Boliviana, señala lo siguiente:

*"Al no señalarse a qué tipo de "casos" en específico hace referencia la consulta, no es posible brindar una información precisa y certera al respecto".*

**Punto 2.-** Informe, en qué unidades desempeñó funciones el My. Huascar Wiliser Coca Maldonado desde su egreso de la Academia Nacional de Policías hasta la fecha. Adjunte documentación de respaldo.

**Respuesta:** El Informe DMOPER/MOV.FUN./INF. DEST. N° 338/2024, de 26 de marzo de 2024, emitido por el Encargado de Sección Informes de Destino dependiente de la Dirección Nacional de Personal de la Policía Boliviana, señala lo siguiente:

Cabe informar que revisado los archivos digitales existentes en el Departamento de Movimiento de personal dependiente del a Dirección Nacional a su cargo, se evidencia lo siguiente:

CÁMARA DE SENADORES  
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION  
Fojas: 3 Hora: 17:00  
07 JUN 2024  
RECIBIDO  
N° Correlativo: ..... Firma: .....

CÁMARA DE SENADORES  
COMITE TIERRA Y TERRITORIO, RECURSOS NATURALES  
RECURSOS HIDRICOS Y FORESTALES Y HOJA DE LA CRO  
Fojas: 3 Hora: 11:30  
11 JUN. 2024  
RECIBIDO  
No Correlativo: ..... Firma: .....

ANÁLISIS JURÍDICO  
Vº Bº M.E.R.  
MIN. GOB.



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE GOBIERNO | DESPACHO  
MINISTRO

Gestión 2002: Comando General y Dirección General de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico – FELCN LA PAZ (Grado Sub Teniente);

Gestiones 2003 al 2007: Dirección General de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico – FELCN La Paz (Grado Sub Teniente);

Gestión 2008: Dirección General de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico – FELCN La Paz (Grado Teniente);

Gestión 2009: Dirección General de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico – FELCN La Paz y Dirección Nacional de Instrucción y Enseñanza – Comisión Estudios (Grado Teniente);

Gestión 2010: Comando General – Dirección Nacional de Inteligencia (Grado Teniente);

Gestión 2011: Comando General – Dirección Nacional de Inteligencia, Dirección General de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico FELCN, Comando Departamental de La Paz – Estación Policial Integral Cotahuma, y Tránsito Zona Sur (Grado Teniente);

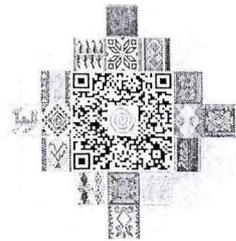
Gestión 2012: Tránsito Zona Sur, Radio Patrullas Zona Sur, Dirección Nacional de Instrucción y Enseñanza, y Dirección Nacional de Instrucción y Enseñanza – Instituto de Investigación Técnico Científicas de la Universidad Policial – IITCUP ANAPOL (Grado Teniente);

Gestiones 2013 y 2014: Dirección Nacional de Instrucción y Enseñanza – Instituto De Investigación Técnico Científicas de la Universidad Policial – IITCUP EL ALTO (Grado Capitán);

Gestión 2015: Dirección Nacional de Instrucción y Enseñanza – Instituto de Investigación Técnico Científicas de la Universidad Policial – IITCUP EL ALTO y Dirección Nacional de Instrucción y Enseñanza – Instituto de Investigación Técnico Científicas de la Universidad Policial – IITCUP ANAPOL (Grado Capitán);

Gestión 2016: Dirección Nacional de Instrucción y Enseñanza – Instituto de Investigación Técnico Científicas de la Universidad Policial – IITCUP ANAPOL y Dirección Nacional de Instrucción y Enseñanza – Instituto de Investigación Técnico Científicas de la Universidad Policial – IITCUP EL ALTO (Grado Capitán);

Gestión 2017: Dirección Nacional de Instrucción y Enseñanza – Instituto de Investigación Técnico Científicas de la Universidad Policial – IITCUP EL ALTO, Dirección Nacional de Bomberos, Dirección Nacional de Instrucción y Enseñanza – IITCUP, Dirección Nacional de Instrucción y Enseñanza – IITCUP EL ALTO y Dirección Nacional de Seguridad Penitenciaria (Grado Capitán);





ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE GOBIERNO | DESPACHO  
MINISTRO

Gestión 2018: Dirección Nacional de Instrucción y Enseñanza, Fiscalía Departamental de La Paz y Fiscalía General Policial (Grado Capitán);

Gestiones 2019 y 2020: Sub Comando General de la Policía Boliviana (Grado Mayor);

Gestión 2021: Dirección Nacional de Instrucción y Enseñanza, y Dirección Nacional de Instrucción y Enseñanza IITCUP CENTRO (Grado Mayor);

Gestión 2022: Dirección Nacional de Instrucción y Enseñanza IITCUP. CENTRO (Grado Mayor);

Gestión 2023: Dirección Nacional de Instrucción y Enseñanza IITCUP CENTRO, Diplomado en Administración y Estado Mayor – gestión 2023, Comando Departamental de Santa Cruz – IITCUP SANTA CRUZ, y Dirección de Instrucción y Enseñanza (Grado Mayor);

Gestión 2024: Comando Departamental de Santa Cruz – IITCUP SANTA CRUZ (Grado Teniente Coronel).

**Punto 3.-** Informe, si el My. Huascar Wiliser Coca Maldonado tiene familiares desempeñando funciones dentro de la institución policial y cuál es el grado de los mismos. Adjunte documentación de respaldo.

**Respuesta:** El Informe N° 39/2024, de 01 de abril de 2024, emitido por la Asesora Jurídica de la Dirección Nacional de Gestión Estratégica de la Policía Boliviana, señala lo siguiente:

*"De la revisión de los archivos correspondientes, el servidor público policial que refiere la consulta, tiene registrado como familiares a sus padres, los cuales no desempeñan funciones en la institución policial".*

**Punto 4.-** Informe, cuántas denuncias tiene el My. Huascar Wiliser Coca Maldonado en la Dirección General de Investigación Policial Interna (DIGIPI) o en la Dirección Departamental de Investigación Interna. Adjunte documentación de respaldo

**Respuesta:** El Informe N° 39/2024, de 01 de abril de 2024, emitido por la Asesora Jurídica de la Dirección Nacional de Gestión Estratégica de la Policía Boliviana, señala lo siguiente:

*"De la revisión de los archivos y registros correspondientes a nivel nacional, el servidor público policial que refiere la consulta, registra una denuncia".*

Agradeciendo su gentil atención, me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

Msc. Carlos Eduardo Del Castillo Del Campo  
MINISTRO DE GOBIERNO  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



CEDEC/BNZA/MAAM/mcr  
HR MG-20240312-185  
Folios : 8  
Adjuntos : Adj. Antecedentes  
Cc:Archive